



Gobierno de Chile
 Ministerio del Interior
 Subsecretaría del Interior
 Depto. Servicios Generales

Adjudica propuesta pública que indica; acepta oferta que señala para la adquisición de 5 timbres rectangulares, 3 timbres redondos y 8 frascos de tinta para la Oficina de Partes y Archivo del Ministerio del Interior.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3854

SANTIAGO, 11 de junio de 2009

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR IMPUTAC.	\$	
ANOT. POR IMPUTAC.	\$	
DEDUC. DTO.		

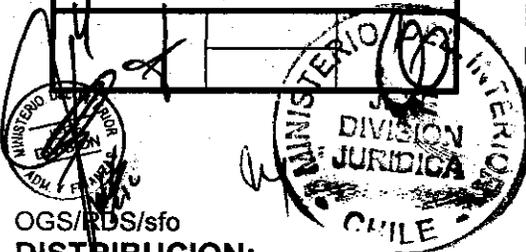
VISTO: Los antecedentes adjuntos; lo previsto en los Artículos 9 y 24 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.314, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2009; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y en su Reglamento, DS N°250 del 2004, de Hacienda, lo prevenido en la Resolución Exenta N° 2636, de la Subsecretaría de Interior, de 25 de agosto de 2003, delegatoria de firma; y

CONSIDERANDO

Que, el Ministerio del Interior mediante Resolución Exenta N° 1883 de la Subsecretaría del Interior, de 27 de marzo de 2009, aprobó los requerimientos y especificaciones técnicas de la propuesta pública convocada para la adquisición de 5 timbres rectangulares, 3 timbres redondos y 8 frascos de tinta para la Oficina de Partes y Archivo del Ministerio del Interior.

Que, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, este Ministerio convocó a un proceso de propuesta pública para la adquisición de los productos descritos, cuyas Bases Administrativas fueron fijadas por este Ministerio y aprobadas por la Resolución Exenta señalada anteriormente, procediéndose a su publicación en el portal www.mercadopublico.cl, ID 623-37-L109.

Que la evaluación técnica y económica determinó adjudicar la adquisición de 5 timbres rectangulares, 3 timbres redondos y 8 frascos de tinta, a la empresa INSUMOS BAILEY LIMITADA por ser la oferta que resulta más conveniente para los intereses del Ministerio, procediendo que dicha adjudicación sea sancionada mediante la dictación del correspondiente acto administrativo que le sancione, por lo que vengo en dictar la siguiente,



OGS/PDS/sfo

DISTRIBUCION:

- ❖ División de Administración y Finanzas
- ❖ Departamento de Servicios Generales
- ❖ Partes
- ❖ Interesados

6876843

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada por el Ministerio del Interior a través del portal www.mercadopublico.cl, e identificada como ID 623-37-L109, para adquirir 5 timbres rectangulares, 3 timbres redondos y 8 frascos de tinta a la empresa INSUMOS BAILEY LIMITADA, Rut: 77.311.000-K, domiciliada en Chacabuco # 938, comuna de Santiago, Región Metropolitana por ser el proveedor que cumple con los requisitos solicitados y se ajustan a los criterios definidos por el Ministerio del Interior, los cuales son :

TABLA EVALUACION LICITACION									
ID 623-37-L109-TIMBRES - Oficina de Partes y Archivos									
Paola Andrea Musso Seza	246.400	293.216	6,3	2,5	0	0,0	10	4,0	7
JAIME RIQUELME GONZALEZ	192.696	229.308	8,0	3,2	10	2,0	10	4,0	9
Insomos Bailey	250.511	293.216	7,0	3,0	0	0,0	10	4,0	10
Timbres Espinoza Ltda	202.504	240.980	7,6	3,1	0	0,0	10	4,0	7
Formula nota precio = P menor oferta*10/P oferta del proponente									
Item	%	Plazo Entrega (días hábiles)		Requisitos Mínimos					
		Descripción	Puntaje	Descripción	Puntaje				
Precio	40								
Requisitos Mínimos	40	1 a 2 días	10 Ptos.	Cumple Requisitos	10 Ptos.				
Plazo Entrega	20	3 a 4 días	8 Ptos.	Cumple 50%	5				
		5 o más	5 Ptos.	No Cumple	0				
		No indica	0 Ptos.						

ARTICULO SEGUNDO: El gasto que irrogará para el Ministerio del Interior la adquisición de los referidos timbres y tintas, ascenderá a la suma de \$ 183.974 (ciento ochenta y tres mil novecientos setenta y cuatro pesos) I.V.A incluido.

ARTÍCULO TERCERO: El pago de la cantidad antes referida se imputará al Ítem 05-01-01-22-07-002 "Servicios de Impresión", del Presupuesto vigente del Servicio de Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ANÓTESE, REFRENDESEY COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



[Handwritten signature]
OSVALDO GALLARDO SAEZ
JEFE DIVISION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*Lo que Transcribe a Ud. para su conocimiento.
Saluda atte a Ud.*

[Handwritten signature]
MARIANA JIRKAL ECHEVERRIA
Jefe Partes y Archivo